



DECRETO N° 1.376

CHIGUAYANTE, 11 NOV 2020

**VISTOS:** Estos antecedentes: Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°67/2020 de fecha 21 de enero de 2020 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio N°143 de fecha 22 de enero de 2020, que aprueba el programa social denominado "Gestores Comunitarios Apoyan a la Comunidad 2020"; Decreto Alcaldicio N°575 de fecha 17 de abril de 2020 y Decreto Alcaldicio N°787 de fecha 24 de junio 2020, que amplía el referido programa en el ítem de honorarios; Visto Bueno del Alcalde de fecha 30 de septiembre de 2020, rubricado en el Ord. N°851 de fecha 29 de septiembre de 2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en la cual se solicita autorización para la ampliación; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°352/2020 de fecha 22 octubre de 2020 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**  
Que, mediante Oficio N°851/2020, de fecha 29 de septiembre 2020, el Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario, informó la necesidad de ampliar el monto del referido programa en el ítem de honorarios.  
Que, este requerimiento cuenta con el Visto Bueno de la máxima autoridad comunal.  
Que, con el fin de dar continuidad, se hace necesario ampliar el programa "Gestores Comunitarios Apoyan a la Comunidad 2020"; el que fue aprobado por el Decreto Alcaldicio N°143 de fecha 22 de enero de 2020, atendida la ampliación que se ha requerido y aprobado.

**DECRETO:** **AMPLÍESE** el programa denominado "Gestores Comunitarios Apoyan a la Comunidad 2020" el que fue aprobado por el Decreto Alcaldicio N°143 de fecha 22 de enero de 2020, en cuanto se aumenta el ítem "Honorarios" a \$153.393.170.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

CLG/msb

**Distribución:**

- Secretaría Municipal
- Alcaldía
- Dirección de Desarrollo Comunitario

**Distribución copia digital**

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE

11 NOV. 2020

PROCEDENCIA: Alcaldía HORA: 12:49

FIRMA: 



**DIDECO**

FECHA 10 NOV 2020  
PARA \_\_\_\_\_  
FECHA soloc.  
FIRMA 14 0363